INFORME DE EVALUACIÓN.

I. INTRODUCCION:

En fecha 11 de abril de 2017, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 506/2016 de fecha 01 de noviembre de 2016, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONTRACION DIRECTA Nº 01/2017 "ADQUISICION DE FURTAS Y VERDURAS"**.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha siete de abril de año dos mil diez y siete, donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación. Considerando la urgente necesidad de contar con dicho bienes, en el entendimiento a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/3 que establece "..... para llevar a coba la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigue con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***
A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

1- **CARNI SHOP S.R.L.,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **139.920.000 (Gs. ciento treinta y nueve millones novecientos veinte mil),** correspondiente al total de la oferta.

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,
También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.
En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CARNI SHOP S.R.L
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta y cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	**Presenta y cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	**N/A**
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	**N/A**

B)- DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

ITEM	DESCRIPCION	CARNI SHOP S.R.L
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Presenta y Cumple**
2	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	**Presenta y Cumple**
3	Certificado de Cumplimiento tributario	**Presenta y Cumple**
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Presenta y Cumple**
5	Declaración Jurada derechos de los menores	**Presenta y Cumple**
6	Contratos o facturaciones sobre los servicios de referencia	**Presenta y Cumple**

C)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: VER ANEXO 1.

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de la firma en cuanto a:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.

2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

D)- Experiencia:

Análisis de experiencias - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)	CARNI SHOP S.R.L
Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos (adquisición de frutas y verduras) objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas	**Presenta y Cumple**

3- MARGEN DE PREFERENCIA:

Teniendo en cuenta el margen de Preferencia a ser utilizado , el comité de Evaluación procedió al estudio del mismo, donde se constata que la oferta presentada por la firma **CARNI SHOP S.R.L** está dentro del marco legal y los requerimientos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones en su punto 21 que taxativamente reza: El presente proceso deberá ajustarse a lo establecido den Ley **Nº 4558/11;** Establece el Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia para la Realización de los Procesos de Contratación Regido por la Ley Nº 2051/2003. ***Art. 2 "Dispóngase que en la Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por viento), a favor de los productos y de servicios de origen nacional".***

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

ANALISIS DE PRECIOS ADJUDICADOS			
Nº ITEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS REFERENCIAL	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA CARNO SHOP SRL
1	Ajo	1.100	1.800
2	Banana	3.300	5.600
3	Cebolla	6.000	4.600
4	Locote verde	13.000	8.100
5	Manzana roja chica	8.900	9.600
6	Naranja	5.000	5.700
7	Papa negra	5.300	4.800
8	Pepino fino	10.500	6.100
9	Repollo	5.500	5.400
10	Tomate perita	5.200	10.700
11	Zanahoria	10.500	6.400
12	Zapallo	3.600	4.100

Según notas enviadas por las firmas **CARNI SHOP S.R.L.** con relación a los ítems que se encuentran situadas por encima del 20% y debajo del 30% de la estimación del precio referencial, las mismas presentan

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pocco Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

el desglose de precios unitarios incluyendo flete de aproximadamente 500 kilómetros de la Capital del País Asunción hasta el local de la Gobernación de Boquerón sito Avda. Caraya e/ Hindemburg – Filadelfia – Chaco, y otros que cuenta con stock de dichos bienes, ya que se dedican al rubro correspondiente, por lo tanto este comité considera válida todos los ítems de la oferta correspondiente y considerando las normativas legales vigentes, da por válido y considera que los precios adjudicados están dentro de los criterios y la realidad en el mercado a nivel nacional.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**.;

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto este Comité de Evaluación; recomienda **ADJUDICAR** a la oferta más económica y conveniente, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos para el efecto y ***ante la necesidad urgente de contar con los bienes requeridos a pedido de las secretarias y secciones dependientes ente ellos Hospital Materno Infantil, escuelas de carácter internados, operadores de las Secretaria de obras Publicas y Medio Ambiente y Desarrollo de la Gobernación de Boquerón, los mismo son de suma urgencias e importantes considerando la naturaleza de las actividades a ser realizadas***; por lo tanto la adjudicación de la **LICITACION POR CONTRACION DIRECTA Nº 01/2017 "ADQUISICION DE FURTAS Y VERDURAS"**, es para la empresa siguiente;

- A la firma, **CARNI SHOP S.R.L.,** por un monto de Gs. **139.920.000 (Gs. ciento treinta y nueve millones novecientos veinte mil),** correspondiente al total de la oferta.-

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro del Comité Evaluador

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Alfredo Gill
Miembro del Comité Evaluador

Sr. Milciades Pacce
Miembro del Comité Evaluador

ANEXO 1.-

Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

EMPRESA:	CARNI SHOP S.R.L			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ERLAND FLAMING	1.021.364	SI	
2	RODGER NEUFELD	1.396.618	SI	

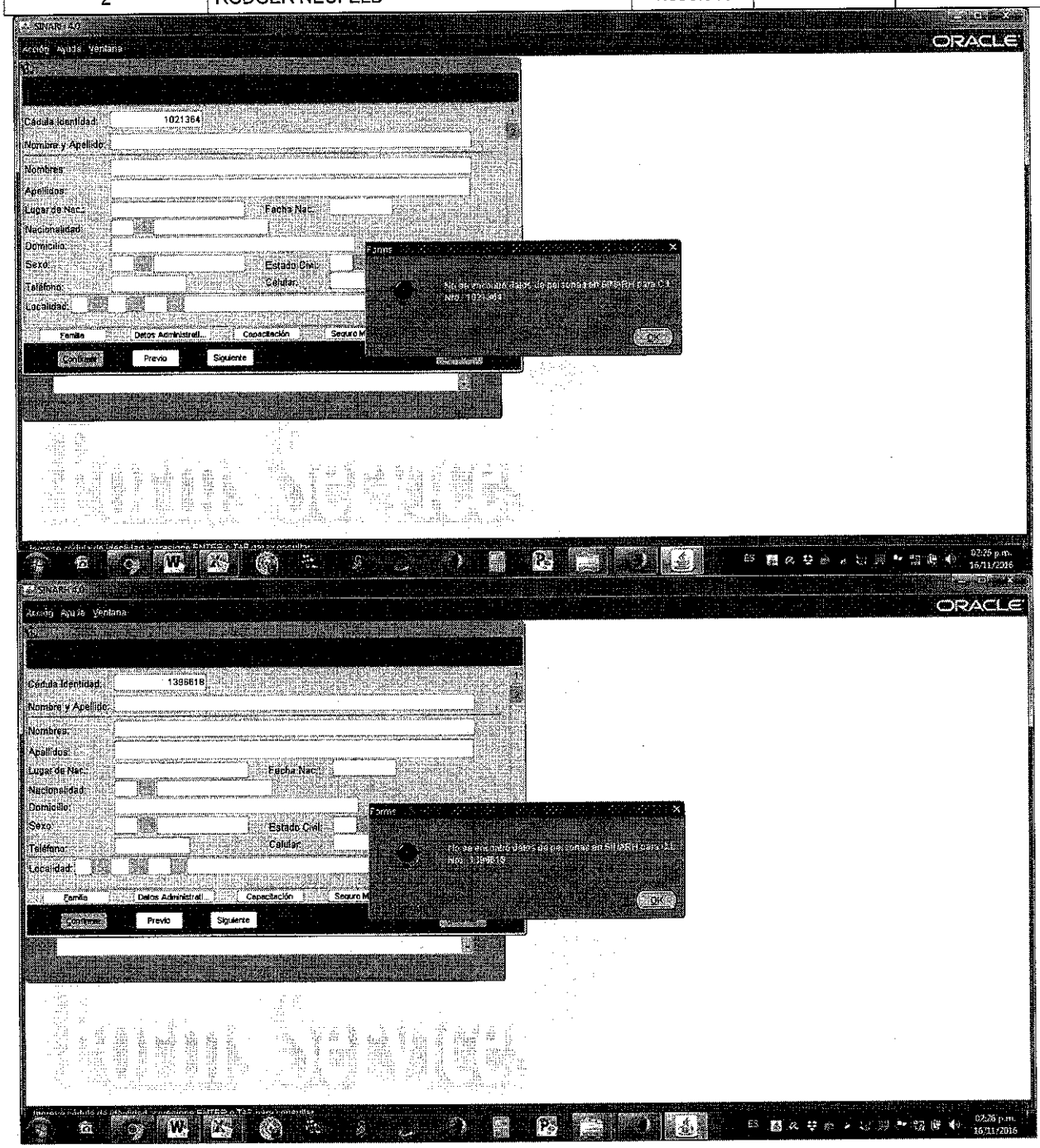

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

ANALISIS DE ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

PUNTOS V (OTROS DOCUMENTOS) - ANEXO 2.-

V- Otros documentos.	CARNI SHOP S.R.L
Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). (la no presentación del mismo no será causal de descalificación). Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de prestación de los servicios objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. Certificado de Registro Sanitario del Alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN y la Certificación del INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización).-	PRESENTA Y CUMPLE

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas